Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACIONES
U.O.C.

CONTRATACION DIRECTA Nº17/2018

Entre la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada en la calle Calle Paraná y Nicanor Torales, República del Paraguay, representada para este acto por el Arq Domingo Cáceres C.I. N° con Cédula de Identidad N°906-626 en su carácter de Intendente Municipal, la Secretaria General, Lic. Arminda Roa de Sanabria, con C.I. Nº 1.002.076 quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma: Construcciones Zarza, domiciliada en el Barrio Arroyo Porã . Encarnación –, República del Paraguay, representada en este acto por: el Arq. Ceferiano Zarza — conCédula de Identidad N° 2.296.529, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 17 /2018.***para la CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE 2 (DOS) AULA - ESCUELA BASICA 2789 DON EPIFANIO MENDEZ FLEITAS? COMPAÑÍA MBYJA KOE con IDN°354841,*** el c u a l estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de San pedro del Paraná, contrata los servicios de la firma Construcciones Zarza RUC: 2.296.529-7 , Para la ***CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE 2 (DOS) AULA - ESCUELA BASICA 2789 DON EPIFANIO MENDEZ FLEITAS? COMPAÑÍA MBYJA KOE con IDN°354841*** , por un monto de Gs. 104.498.000,(Cientos cuatro millones noventa y ocho mil .

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaria General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

Construcciones
de Ceferiano Zarza
Ruc 2296529 - 7

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 354841. —

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 17/2018 –para la ***CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE 2 (DOS) AULA - ESCUELA BASICA 2789 DON EPIFANIO MENDEZ FLEITAS? COMPAÑÍA MBYJA KOE con IDN°354841*** ,convocado por la Municipalidad de San Pedro del Paraná, según resolución N° 5390 .La adjudicación fue realizada por Resolución N° 5775

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Construcciones de Ceferiano Zar
Ruc 2296529

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaría General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

Ítems del llamado CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE 2 (DOS) AULA - ESCUELA BASICA 2789 DON EPIFANIO MENDEZ FLEITAS ? COMPAÑÍA MBYJA KOE con ID: 354841						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	CARTEL DE OBRA - 1,40 x 2,00 MTS.	Unidad	1	630.000	630.000
2	72131601-002	REPLANTEO	Metros cuadrados	150	4.950	742.500
3	72131601-002	CIMIENTO PARA PILARES EN GALERIA	Metros cúbicos	1	297.000	297.000
4	72131601-002	DEMOLICIONES DE PUERTAS	Unidad	2	36.000	72.000
5	72131601-002	DEMOLICIONES DE VENTANAS	Unidad	6	40.500	243.000
6	72131601-002	DEMOLICIONES DE ESTRUCTURA DE TECHO	Metros cuadrados	162,5	40.500	6.581.250
7	72131601-002	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA 0,15	Metros cuadrados	42	22.500	945.000
8	72131601-002	DEMOLICIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Unidad Medida Global	1	675.000	675.000
9	72131601-002	DEMOLICION DE COLUMNAS EN GALERIA	Metros cuadrados	28	31.500	882.000
10	72131601-004	ZAPATA DE Ho. Ao.	Metros cúbicos	1	1.665.000	1.665.000
11	72131601-004	VIGA EN GALERIA 0,15 X 0,30	Metros cúbicos	0,75	1.575.000	1.181.250
12	72131601-004	COLUMNAS DE Ho. Ao.	Metros cúbicos	1,5	1.575.000	2.362.500
13	72131601-004	ENCADENADO DE Ho. Ao. SUPERIOR 15 x 30	Metros cúbicos	2,2	1.665.000	3.663.000
14	72131601-005	MAMPOSTERIA DE 0,45 - NIVELACION	Metros cuadrados	1	225.000	225.000
15	72131601-005	PILAR DE MAMPOSTERIA DE 0,35 x 0,35	Metro lineal	12,5	67.500	843.750
16	72131601-005	DE 0,15 s/ ENCADENADO SUPERIOR	Metros cuadrados	42	76.500	3.213.000
17	72131601-005	PARA REVOCAR DE 0,15 - ACCESO AULAS	Metros cuadrados	3	67.500	202.500
18	72131601-007	CHAPAS CON AISLANTE DE 5MM	Metros cuadrados	162,5	144.000	23.400.000
19	72131601-007	ESTRUCTURA METALICA VIGAS + PERFILES	Unidad Medida Global	1	7.065.000	7.065.000
20	72131601-008	INTERIOR - EXTERIOR	Metros cuadrados	110	31.500	3.465.000

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaria General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

Construcciones Zarza
de Cefe[illegible] Zarza
Ruc 2296820 - 7

21	72131601-008	SOBRE COLUMNAS Ho. Ao. - EXTERIOR	Metros cuadrados	1,25	31.500	39.375
22	72131601-009	BALDOSA CALCAREA GALERIA	Metros cuadrados	118	64.800	7.646.400
23	72131601-009	PISO - GUARDAOBRA PERIMETRAL - 0,50 ANCHO	Metros cuadrados	16,5	28.800	475.200
24	72131601-009	ZOCALO CALCAREO	Metro lineal	58	25.200	1.461.600
25	72131601-010	PUERTAS DE MADERA 1,2 0x 2,10	Unidad	2	1.755.000	3.510.000
26	72131601-010	VENTANAS METALICAS TIPO BALANCIN	Metros cuadrados	19,2	234.000	4.492.800
27	72131601-010	MOCHETA TIPO MOLDURA	Metro lineal	66	22.500	1.485.000
28	72131601-012	SOBRE PAREDES REVOCADAS	Metros cuadrados	205	22.500	4.612.500
29	72131601-012	SOBRE PILARES DE LADRILLOS VISTOS	Metros cuadrados	19,5	19.800	386.100
30	72131601-012	SOBRE COLUMNAS Ho. Ao. - EXTERIOR	Metros cuadrados	8,5	22.500	191.250
31	72131601-012	SOBRE ABERTURAS METALICAS	Metros cuadrados	19,2	28.800	552.960
32	72131601-012	SOBRE LADRILLOS VISTOS	Metros cuadrados	95	23.400	2.223.000
33	72131601-012	SOBRE ABERTURAS DE MADERA - PUERTAS	Metros cuadrados	9,5	22.500	213.750
34	72131601-010	COLOCACION DE VIDRIOS	Metros cuadrados	19,2	144.000	2.764.800
35	72131601-011	CANALETA Y CAÑOS DE BAJADA DE CHAPA	Metro lineal	40,5	49.500	2.004.750
36	72131601-001	INSTALACIONES ELECTRICAS	Unidad Medida Global	1	3.825.000	3.825.000
37	72131601-001	VENTILADORES - INCLUYEN: TABLERO - LLAVES -	Unidad	4	720.000	2.880.000
38	72131601-001	ARTEFACTOS ELECTRICOS - INCLUYEN: TABLERO - LLAVES -	Unidad Medida Global	1	3.555.000	3.555.000
39	72131601-005	PIZARRONES	Unidad Medida Global	2	1.575.000	3.150.000
40	72131601-013	LIMPIEZA GENERAL ZONA DE OBRAS	Unidad Medida Global	1	674.765	674.765
Precio Total						**104.498.000**

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Secretaria General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
INTENDENCIA

Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
Ruc 2296529 - 7

7-PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; CONTRATACION DIRECTA N° 17/2018 -para la ***CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE 2 (DOS) AULA - ESCUELA BASICA 2789 DON EPIFANIO MENDEZ FLEITAS? COMPAÑÍA MBYJA KOE con IDN°354841,***----------

El plazo de terminación de la obra es de 75 (setenta y cinco) días corridos.
Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se *otorga anticipos.*----------

9. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE 2 (DOS) AULA - ESCUELA BASICA 2789 DON EPIFANIO MENDEZ FLEITAS? COMPAÑÍA MBYJA KOE con IDN°354841.-

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

11. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato

Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
Ruc 2296529 - 7

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Secretaria General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
INTENDENCIA

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los días 18 del mes de Diciembre del año: 2018.

Firmado por _____
(en nombre de la Contratista) Construcciones Zarza de Lorenzo Zarza Ruc 2296529-7

Firmado por _____
(en nombre de la Contratante)

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General